

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE NOVIEMBRE /2022. Se solicita que una vez se allegue el oficio de respuesta a la medida decretada en contra de la señora OFFIR LOPEZ y los dineros sean puestos a disposición del Juzgado se ponga en conocimiento de las partes para dar por terminado el presente proceso.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-0001-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se agrega a este proceso ejecutivo seguido por la cooperativa multiactiva de servicios generales del eje cafetero –Coopnalservis- en contra de OFFIR LOPEZ, el escrito que antecede, para que obre dentro del mismo y se le informa al abogado que ya se realizó un nuevo requerimiento al pagador, una vez se obtenga respuesta al oficio enviado a COLPENSIONES, se pondrá en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 197 Del 24/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEA
Secretario